



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427-2017-MDB

Bellavista, 21 de agosto del 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

**VISTO**, el Memorando N° 659-2017-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 18 de agosto del 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Vistos, la Sub Gerencia de Personal autorizó al Gerente de Seguridad Ciudadana, señor Fernán Fidel Ramírez Rodríguez, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de cinco (05) días, del 18 al 22 de agosto del 2017;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

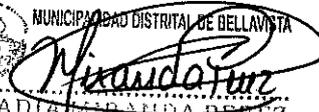
Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar a la funcionaria que ejerza el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, en tanto dure la licencia referida en el primer considerando de la presente Resolución;

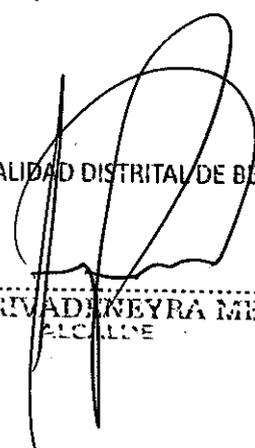
**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- ENCARGAR** al señor **ALBERT PAUL MACHICO PLAZA**, Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con eficacia anticipada, del 18 al 22 de agosto del 2017, suplir temporalmente el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
NADIA PARRAÑA PÉREZ  
SECRETARÍA GENERAL (e)

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Dr. IVAN RIVADENEIRA MEDINA  
ALCALDE